



6/2022 12:25h

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID - GANAR MÓSTOLES AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022, RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UN INVENTARIO DE EDIFICIOS CON PRESENCIA DE AMIANTO EN MÓSTOLES.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal MÁS MADRID - GANAR MÓSTOLES desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN, relativa a la realización de un inventario de edificios con presencia de amianto en Móstoles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La grave afección a la salud que genera la exposición al amianto, contenido en diversos elementos constructivos, es un problema muy generalizado, debido al profuso empleo de este material tóxico y cancerígeno, en todo tipo de edificios: en elementos ignífugos, en placas de fibrocemento para tejados, en tuberías de fibrocemento y otros elementos constructivos. En España tuvo un periodo de máxima utilización entre 1960 y 1984.

La Orden Ministerial del 07/12/2001 por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 1406/1989 del 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos, prohíbe definitivamente la comercialización de los diferentes tipos de fibras de amianto, con efectividad el 14/12/2002.

La Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de marzo de 2013, sobre los riesgos para la salud en el lugar de trabajo relacionados con el amianto y perspectivas de eliminación de todo el amianto existente (2012/2065(INII)) y el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Erradicar el amianto en la UE» (2015/C 251/03) establecen como objetivo prioritario en la Unión Europea la eliminación de todo el amianto a través de planes de acción de los estados miembros.

La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, en su Disposición adicional decimocuarta. Instalaciones y emplazamientos con amianto, establece que *“En el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley, los ayuntamientos elaborarán un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto incluyendo un calendario que planifique su retirada. Tanto el censo como el calendario, que tendrán carácter público, serán remitidos a las autoridades sanitarias, medioambientales y laborales competentes de las comunidades autónomas, las cuales deberán inspeccionar para verificar, respectivamente, que se han retirado y enviado a un gestor autorizado. Esa retirada priorizará las instalaciones y emplazamientos atendiendo a su grado de peligrosidad y exposición a la población más vulnerable. En todo caso las*

instalaciones o emplazamientos de carácter público con mayor riesgo deberán estar gestionadas antes de 2028”, dicha norma entró en vigor el 10/04/2022, por lo que el plazo establecido vence el 10/04/203, dentro de 6 meses.

Recientemente el sindicato Comisiones Obreras, y más concretamente la federación de enseñanza, ha publicado un Informe de exposición al amianto en Centros educativos públicos no universitarios, en dicho informe se indica que en el Municipio de Móstoles se han detectado **48** centros (C.E.I.P y I.E.S) que están o pudieran estar afectados por la presencia de amianto, y que hace más urgente la realización de este inventario.

Por todo ello, el Grupo Municipal Más Madrid Ganar Móstoles propone los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

- 1) Elaborar un inventario de los edificios con presencia de amianto
- 2) Realizar, a partir de este inventario, una Estrategia para la erradicación del amianto en el municipio, priorizando aquellos edificios con una incidencia sobre la población más vulnerable, como es el caso de los centros escolares.
- 3) Reactivación del Consejo Sectorial de Medio Ambiente del Municipio, que lleva varios meses sin reunirse, ni tener actividad alguna.
- 4) Realizar una campaña de información a la población sobre los riesgos de la exposición al amianto, presente en determinados edificios y los planes municipales para su retirada.
- 5) Cooperar con las autoridades ambientales autonómicas y estatales en los planes y programas para la detección y retirada de amianto de los edificios.

Móstoles, 19 de octubre de 2022

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID - GANAR MÓSTOLES
Ayuntamiento de Móstoles

Gabriel Ortega Sanz

Portavoz Grupo Más Madrid – Ganar Móstoles